



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
ID Ministerio	4312690
Denominación del título	M.U. en Física Nuclear (Máster Interuniversitario)
Centro	Facultad de Física
Curso académico de implantación	10/11
Web del Título	http://www.us.es/estudios/master/master_M082

<i>Universidad Autónoma Madrid</i>	
Centro	Facultad de Ciencias
Curso académico de implantación	10/11
Web del Título en el centro	http://master.us.es/fisicanuclear/

<i>Universidad de Barcelona</i>	
Centro	Facultad de Física
Curso académico de implantación	10/11
Web del Título en el centro	http://master.us.es/fisicanuclear/

<i>Universidad Complutense Madrid</i>	
Centro	Facultad de Ciencias Físicas
Curso académico de implantación	10/11
Web del Título en el centro	http://nuclear.fis.ucm.es/fisica_nuclear/

<i>Universidad de Salamanca</i>	
Centro	Facultad de Ciencias
Curso académico de implantación	10/11
Web del Título en el centro	http://master.us.es/fisicanuclear/

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

- Aporta información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

Durante el curso 2014/2015 el curso se desarrolló normalmente sin ninguna incidencia digna de mención. La planificación del curso puede verse en el documento adjunto "calendario curso 2014-2015" y se llevó a cabo sin alteraciones.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

El título sigue siendo el que se verificó inicialmente y no han hecho falta revisiones en lo que se refiere a las asignaturas, contenidos, etc. Tan sólo durante este curso se nos sugirió por parte de los alumnos que se redistribuyera la secuencia temporal de las asignaturas, fundamentalmente para poder terminar éstas en marzo para que los alumnos tuvieran más tiempo con dedicación a tiempo completo para realizar sus trabajos fin de Máster. La Comisión Académica valoró esta situación y propuso una acción de mejora en esta línea para el curso próximo 2015-2016.

Fortalezas y logros

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo establece que logran una excelente formación de los alumnos en Física Nuclear. El programa es muy completo y cubre tanto materias teóricas, como experimentales y sus múltiples aplicaciones.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La distribución temporal de las asignaturas dificulta la realización por parte de los alumnos de los trabajos fin de Máster en la convocatoria de junio. Se propone, como mejora, reajustar la programación de los cursos para que estos terminen en marzo.

2. La página web del Máster no tiene versión en inglés lo que dificulta su difusión en otros países. Se propone, como acción de mejora, la traducción al inglés de la página web propia del Máster.

3. Aunque tanto el IEM como el IFIC siguen colaborando en la docencia del Máster con profesorado y equipamiento especializado, el CSIC no ha firmado el convenio de colaboración por razones que desconocemos.

Ficheros que se adjuntan (al final del documento)

1. Calendario curso 2014-2015

2. Modelo de convenio propuesto al CSIC

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El SGIC del Máster se basa en el SGC de la Universidad de Sevilla. Éste está pensado fundamentalmente para los títulos propios de la Universidad de Sevilla. aunque se han iniciado los pasos, todavía hay que mejorar el sistema para que incluya títulos conjuntos, como este Máster.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

El título estaba bien definido desde el principio por lo que la Comisión de Calidad del Máster, analizando los procedimientos diseñados, ha realizado sin problemas dignos de mención y con acuerdo general las memorias de seguimiento anual. La información que proporciona la Universidad de Sevilla a través del sistema LOGROS no es muy útil en el caso de este Máster mientras no incluya la información global, agregada y desagregada, de todas la Universidades participantes.

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

La Comisión de Garantía de Calidad del título elabora cada año el informe de seguimiento. Por las características de este Máster, tiene miembros de 6 Universidades por lo que no realiza reuniones presenciales a menos que se detecten problemas críticos en el Máster, lo cual no ha ocurrido hasta la fecha. Hasta ahora, el Máster se viene desarrollando sin incidencias dignas de mención en todas las ediciones pasadas, por lo que las comunicaciones entre miembros de la CGC del Máster han sido todas muy fluidas por correo electrónico.

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Valoramos muy positivamente la disponibilidad de esta plataforma. Su uso es cómodo y práctico. En nuestra opinión, el informe que se solicita es demasiado prolijo. Reiteramos que los datos que proporciona (aunque ya va incluyendo algunos datos, como la encuesta on-line a los alumnos, profesores, etc.) todavía no refleja la realidad del Máster en cuanto a matriculación, proyectos, cualificación del profesorado, etc.

Fortalezas y logros

1. El SGIC del Máster ha funcionado sin problemas reseñables desde el comienzo del Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Sería conveniente una reunión de responsables de Calidad de todas las Universidades participantes para acordar procedimientos comunes, compartir datos, emisión de actas, etc.

III. Profesorado

Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

El profesorado del Título es excelente, se puede ver un resumen en:

<http://masters.us.es/fisicanuclear/index.php/es/datos-del-master/calidad-del-profesorado>

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Los coordinadores del Máster en las distintas Universidades están en continuo contacto por e-mail para reconducir cualquier incidencia en el desarrollo de la docencia del Máster.

Los contenidos de las asignaturas siguen siendo básicamente los mismos que se describieron en la Memoria de Verificación y están coordinados desde su diseño inicial.

No hubo sustituciones entre el profesorado en el curso 2014-2015. Como se ha mencionado en otro apartado la cualificación del profesorado es óptima, además hay muy numerosos profesores en el Máster que no imparten docencia pero que podrían cubrir cualquier baja sin pérdida de calidad docente.

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

Las prácticas están incluidas en cada asignatura que tiene componente de laboratorio. En los casos de estas asignaturas experimentales, el profesorado más veterano tiene la ayuda de jóvenes doctores, asociados también a este Máster, para el desarrollo de los distintos experimentos que se realizan en el laboratorio y para que la tutorización sea más personalizada.

Fortalezas y logros

1. Profesorado excelente y con posibles sustitutos de calidad equivalente. El Máster cuenta con un profesorado altamente cualificado en Física Nuclear y muy activo tanto desde el punto de vista docente como desde el punto de vista investigador.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Ninguna digna de mención. Hay entre los participantes en el Máster posibles profesores sustitutos de calidad equivalente a los que han impartido las asignaturas en el último curso académico.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Las infraestructuras usadas en el Máster son las adecuadas para la docencia en aulas normales y aulas de informática y entre las mejores en España para las prácticas de laboratorio. En el curso 2014-2015 se realizaron experimentos en las instalaciones del Instituto de Estructura de la Materia (CSIC) en Madrid, en el Centro de Microanálisis de Materiales (CMAM, Madrid), en el Centro Nacional de Aceleradores (CNA, Sevilla) y en el CIEMAT (Madrid), además de en los laboratorios de investigación de los grupos implicados en el Máster en Madrid, Salamanca, Barcelona y Sevilla.

El personal de apoyo a estas actividades es el de los Centros implicados en el Máster, que está altamente cualificado también. Las prácticas se realizan en grupos de 2 personas y los alumnos deben entregar una memoria detallada de los fundamentos, medidas realizadas, resultados y conclusiones.

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Se necesitaría mayor coordinación entre las Universidades que forman este Máster de cara a la matriculación de alumnos, organización de la enseñanza virtual, actas, etc. Ya se han iniciado acciones en esta dirección por parte de la Universidad coordinadora. Está programada una reunión de responsables académicos de las Universidades participantes para tratar este tema.

Fortalezas y logros

1. Los alumnos tienen acceso al mejor equipamiento que hay en España tanto en las Universidades como en los centros del CSIC y el CIEMAT.

2. Las prácticas están incluidas en las asignaturas experimentales y aplicadas. Básicamente todos los alumnos hacen el mismo tipo de prácticas con lo que las habilidades y destrezas que desarrollan son equivalentes por lo que la formación es muy homogénea.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Como se ha dicho arriba, es necesaria la coordinación entre las Universidades participantes para gestionar los servicios a los estudiantes: matrícula coordinada, actas, etc.

La mejora necesaria ya está en marcha y consiste en impulsar la coordinación administrativa entre las Universidades participantes.

V. Indicadores

P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	100.00%	68.5% De los 20 alumnos nuevos, 1 abandonó al principio, 13 se graduaron en el curso 2014/2015 y 6 siguen con el TFM en el curso 2015/2016.
P01-02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	-	0%
P01-03	TASA DE ABANDONO INICIAL	-	1 estudiante abandonó al principio 5%
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	SD	100%
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	100.00%	100% Los alumnos que no terminaron su titulación en 2014/2015, sí superaron todas las asignaturas a las que se presentaron.
P01-06	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	S/D	100% Todos los TFM presentados fueron aprobados (13 en total)
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	53.33%	86.3% de los 19 alumnos que siguieron de modo efectivo el Máster, 13 consiguieron los 60 créditos, a 4 sólo les falta el TFM (24 créditos) y a 2 (de doble titulación con Munster) les falta el TFM (24 créditos) y una asignatura (6 créditos)
P01-08	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	0.00%	68,5% (de los 19 matriculados en TFM, 13 lo defendieron y aprobaron en 2014/15)
P01-09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER	S/D	9,3
P01-10	NOTA MEDIA DE INGRESO		--
P01-11	NOTA DE CORTE		--
P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	3	Estudiantes de nuevo ingreso 20

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Los datos recogidos en la tabla de arriba (P01, columna 2) son sólo de los estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla. En la tercera columna de análisis y valoración se dan los datos totales del Máster. Éste es un Máster interuniversitario con alumnos matriculados en 5 Universidades distintas. La tabla que tiene la información completa se puede ver en:

<http://masters.us.es/fisicanuclear/index.php/es/datos-del-master/exito>

Los estudiantes de nuevo ingreso en 2014/15 fueron 20, de ellos 1 abandonó desde el principio. De los 19 restantes 13

terminaron el Máster completo en 2015 y 6 siguen en el curso académico 2015/16 con su TFM. De estos 6, dos son de la doble titulación con Munster (Alemania) que, por los desequilibrios entre los estudios de Máster entre España y Alemania, tienen que presentar su TFM al siguiente curso académico. Ambos lo defenderán en Alemania en marzo de 2016. Presumiblemente los otros 4 lo presentarán a lo largo del curso 2015/16. En conclusión, los alumnos del Máster lo completan básicamente al 70% en el curso de matrícula y al 100% entre ese curso y el siguiente. En general, son buenos alumnos y con buena dedicación al Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Sigue necesitándose que las Universidades se coordinen para tener los indicadores P01 globales para su análisis.

La Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla ya ha iniciado gestiones con los responsables de las otras Universidades participantes para reconducir la situación actual.

P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	4.48	Excelente satisfacción con la docencia del Máster.
P02-02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	100.00%	Los programas de las asignaturas están publicados al 100%. Al ser Sevilla la Universidad coordinadora, el Departamento responsable se ha hecho cargo de la incorporación de todos los programas a la plataforma ALGIDUS.
P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	33.33%	Esta plataforma sólo recoge los proyectos incluidos en ALGIDUS que son los de las asignaturas impartidas en la Universidad de Sevilla.
P02-06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
P02-07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		

P02-08	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	No se ha recibido ninguna queja, ni en el sistema electrónico de la Universidad de Sevilla, ni a través de la página web propia del Máster, que también tiene un acceso a quejas/sugerencia/reclamaciones.
P02-09	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	Idem al anterior.
P02-10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO		
P02-11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA		
P02-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA	28.57%	El número se refiere sólo a los profesores de la Universidad de Sevilla.
P02-14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	0.00%	
P02-15	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN	0.00%	
P02-16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	100.00%	Todas las asignaturas utilizan para la enseñanza virtual un DROPBOX que viene funcionando muy bien.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. En general, los datos anteriores muestran un alto nivel de satisfacción con la docencia del Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Esta plataforma LOGROS está diseñada fundamentalmente para titulaciones de una Universidad andaluza y sólo recoge datos parciales del Máster en algunos puntos. No obstante, ya se van mejorando algunos aspectos. Por ejemplo, ya se han pasado encuestas on-line a todos los alumnos del Máster, lo que permite tener una imagen más general de su nivel de satisfacción.

P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P03-01	TASA DE OCUPACIÓN	10.00%	Este número se refiere sólo a los alumnos matriculados en Sevilla, el número correcto es 2/3=67% en el curso académico 2014/15.
P03-02	DEMANDA	10.00%	Este número se refiere sólo a los alumnos matriculados en Sevilla, el número correcto es 2/3=67% en el curso académico 2014/15.
P03-03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE	36.00%	Este número se refiere sólo a los alumnos matriculados en Sevilla, el número correcto es 100% en el curso académico 2014/15. Los 20 estudiantes se matricularon del Máster completo.
P03-04	CRÉDITOS POR PROFESOR	1.34	Típicamente cada asignatura teórica es impartida por 3 o 4 profesores y las prácticas de laboratorio se hacen en grupos de 2 alumnos por lo que hay más profesores implicados. En promedio, el número de créditos por profesor en el Máster es 1.
P03-05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	100.00%	Todos los profesores que dan clase en el Máster son doctores.
P03-06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	71.43%	Éste es el número de las asignaturas impartidas en Sevilla. Globalmente en el Máster es alrededor del 50%.
P03-07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	28.57%	Éste es el número de las asignaturas impartidas en Sevilla. Globalmente en el Máster es alrededor del 50%.
P03-08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	100.00%	Éste es el número de las asignaturas impartidas en Sevilla. Globalmente en el Máster es alrededor del 90%. Hay algún investigador Ramón y Cajal y algunos doctores del CSIC sin vinculación permanente todavía.
P03-09	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	0.00%	--
P03-10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	100.00%	Todos los profesores están en grupos de investigación de prestigio en el área de Física Nuclear.
P03-11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO	98.11%	Éste es el número para los profesores que imparten las asignaturas asignaturas en Sevilla. Globalmente en el Máster es alrededor de este mismo número.

P03-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS	14.29%	Éste es el número para los profesores que imparten las asignaturas asignaturas en Sevilla. Globalmente en el Máster es alrededor de este mismo número.
P03-13	PUESTOS DE ORDENADORES		Los de todas las Universidades y Departamentos participantes.
P03-14	PUESTOS EN BIBLIOTECA		Los de todas las Universidades y Departamentos participantes.
P03-15	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS		Los de todas las Universidades y Departamentos participantes.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Profesorado altamente cualificado y con gran dedicación a docencia e investigación.
2. La tasa de ocupación del Máster se va consolidando entre 20 y 30 alumnos, que es un número óptimo para la impartición de este Máster altamente especializado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No se detectan debilidades reseñables.

P04 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	40.00%	Se refiere a los estudiantes matriculados en Sevilla. Se matricularon parcialmente 2 estudiantes alemanes (2/5) dentro del acuerdo de doble titulación con Munster (Alemania).
P04-02	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	0.00%	
P04-03	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	S/D S/D	
P04-04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	S/D S/D	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Acuerdo de doble titulación con la Universidad de Munster (Alemania).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Pocos estudiantes extranjeros. Una posible mejora sería establecer más acuerdos de doble titulación con más Universidades extranjeras.

P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS	S/D	

P05-02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	S/D	
P05-03	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS	-	
P05-04	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS	-	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No hay prácticas externas en este Título. Todas las prácticas están incluidas en las asignaturas regladas del Título. Se hacen prácticas en el Centro Nacional de Aceleradores (CNA, Sevilla), en el Centro de MicroAnálisis de Materiales (CMAM, Madrid), CIEMAT (Madrid), Instituto de Estructura de la Materia (CSIC) y en los laboratorios de los Departamentos implicados en Sevilla, Salamanca, Madrid y Barcelona.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No se detectan.

P06 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES	S/D	
P06-02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO	S/D	
P06-03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO	S/D	
P06-04	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN	S/D	
P06-05	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	S/D	
P06-06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA	S/D	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. En la encuesta interna que hizo el propio Máster sobre los egresados entre 2011 y 2014, el 65% consiguieron becas o contratos para hacer la Tesis Doctoral, el 20% encontraron trabajo inmediatamente y el 15% restante no contestó a la encuesta. Parece que la mayoría de los egresados tienen éxito en su pretensión por hacer un doctorado y consiguen becas en procedimientos competitivos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No hay encuesta oficial a todos los alumnos egresados. La mejora ya se ha iniciado y se realizarán encuestas on-line para cursos sucesivos.

P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO	5.69	El nivel de satisfacción es más alto que en el promedio de los Títulos equivalentes de la Universidad de Sevilla.
P07-02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO	9.00	Profesorado muy satisfecho.
P07-03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO	8.00	PAS satisfecho.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Parece que los distintos colectivos implicados están razonablemente satisfechos con el Máster. Las encuestas

on-line en relación a este ítem ya se realizaron y el procedimiento está a punto para seguir funcionando con normalidad en cursos posteriores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Los aspectos peor puntuados por los alumnos son:

1) La oferta de programas de movilidad, 2) .El sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas, sugerencias e incidencias, y 3) La coordinación de las asignaturas del Título de Máster.

Sobre 1) hacer notar que tiene una desviación grande porque hay Universidades que sí tienen ayudas a movilidad para estos Másteres interuniversitarios y otras que no. La acción de mejora aquí es intentar que todas las Universidades establezcan programas de ayuda a movilidad para másteres interuniversitarios.

2. 2) .El sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas, sugerencias e incidencias

Sobre 2) No entendemos esta baja puntuación porque hay sistema de quejas a nivel de Universidad EXPON.us.es que está claramente marcado en la página web del Máster y que no ha recibido queja alguna.

3. 3) La coordinación de las asignaturas del Título de Máster.

Sobre 3) En opinión de la Comisión Académica, los contenidos de las asignaturas están razonablemente coordinados y estructurados. No obstante, parece que los alumnos no lo perciben así, aunque, de nuevo, hay que notar que hay una desviación grande. La mejora consistirá en que la Comisión Académica intentará reevaluar la coordinación de las asignaturas y su secuencia de impartición.

P08 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	SUGERENCIAS INTERPUESTAS	0.00%	
P08-02	QUEJAS INTERPUESTAS	0.00%	
P08-03	QUEJAS RESUELTAS	0.00%	
P08-04	INCIDENCIAS INTERPUESTAS	0.00%	
P08-05	INCIDENCIAS RESUELTAS	0.00%	
P08-06	FELICITACIONES RECIBIDAS	0.00%	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No ha habido quejas/sugerencias/incidencias interpuestas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No se detectan.

P09 - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN		
P09-02	ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO		
P09-03	ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No hay previsión de extinción a medio plazo.

P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	1096.67	
P10-02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	0.000	
P10-03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	7.50	
P10-04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	9.00	
P10-05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	7.30	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. A raíz de las informaciones anteriores, parece que la difusión del Título es correcta.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No hay versión en inglés de la página WEB que permitiría mayor difusión del Título. La mejora consistiría en hacer una versión bilingüe de la página WEB propia del Máster.

P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P11-01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS		100%

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Se van realizando las acciones de mejora propuestas: 1) se ha conseguido financiación para los gastos de movilidad de los alumnos de la Universidad de Sevilla que representan un 30% aproximadamente de los alumnos del Máster en promedio. 2) Se trasladó en su momento la página WEB del Máster a un servidor institucional para evitar los ataques externos. 3) Se habilitó un DROPBOX del Máster para crear una zona de enseñanza virtual y almacenamiento de apuntes/tareas/comunicaciones con los alumnos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No se detectan. Se van acometiendo las mejoras ordenada y puntualmente.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1			
Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	24-06-2015
Modificación/recomendación			
1 - Se debe insistir para que todas las Universidades participantes hagan una mención clara y visible a la página web oficial del Máster (http://master.us.es/fisicanuclear/).			
Breve descripción al tratamiento			
Tanto a nivel de Vicerrectorado como de Unidades Técnicas, se está trabajando en ello.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Modificación	Fecha Informe	24-06-2015
Modificación/recomendación			
1 - Se debe desarrollar una acción de mejora encaminada a conseguir que todas las Universidades participantes aporten la información al coordinador del máster al objeto de poder realizar y valorar un análisis completo del título.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>Institucionalmente, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, se está llevando a cabo el compromiso establecido de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores. Todo ello, dará lugar a la v5 del SGCT de la Universidad de Sevilla.</p> <p>Dentro del mismo, se considera prioritario la elaboración de un protocolo para la coordinación tanto académica como de gestión de los títulos conjuntos.</p>			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3			
Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 24-06-2015
Modificación/recomendación			
1. Se debe desglosar la información que se presenta del profesorado para cada una de las Universidades participantes en el Máster			
Breve descripción al tratamiento			
Tanto a nivel de Vicerrectorado como de Unidades Técnicas, se está trabajando en ello.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4			
Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 24-06-2015
Modificación/recomendación			
1.- Se debe contar con un sistema que permita incluir los resultados desagregados por cada una de las Universidad participantes			
Breve descripción al tratamiento			
Institucionalmente, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, se está llevando a cabo el compromiso establecido de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores. Todo ello, dará lugar a la v5 del SGCT de la Universidad de Sevilla.			
Tanto a nivel de Vicerrectorados como de Unidades Técnicas de Universades participantes, se está trabajando en ello.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 24-06-2015

Modificación/recomendación
1. Se debe insistir con las acciones de mejora para obtener información desagregada sobre la satisfacción de egresados, empleadores y grupos de interés de cada una de las Universidades participantes.
Breve descripción al tratamiento
Ver respuesta a la Modificación / Recomendación N° 4

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R n°5
(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

(No existen)

Objetivos

- 1.- Reajustar el calendario de impartición de clases para que las asignaturas regladas terminen en marzo y dejar a los alumnos un periodo razonable a tiempo completo para realizar el Trabajo Fin de Máster (TFM)..
- 2.- Hacer una actualización de la página web propia del Máster de Joomla 1.5 a Joomla 3.0 y traducirla al inglés.
- 3.- Impulsar la firma del convenio con el CSIC.
- 4.- Acordar procedimientos comunes entre todas las Universidades participantes (datos de matrícula, obtención de indicadores globales, sistema de encuestas a los distintos colectivos implicados, etc.)
- 5.- Fomentar acuerdos de doble titulación con Universidades extranjeras.
- 6.- Impulsar la oferta de programas de movilidad en todas las Universidades participantes
- 7.- Reevaluar la coordinación entre contenidos y secuencia temporal de todas las asignaturas del Máster.

Propuestas de mejora

- 1.- Hacer un calendario en el que las asignaturas regladas terminen a finales de marzo, con lo que los alumnos tendrían 3 meses a tiempo completo para dedicarse a sus Trabajos Fin de Máster antes de la convocatoria de junio.
- 2.- Hacer un upgrade de la versión de Joomla de la página web propia del Máster (de la versión 1.5, ya obsoleta, a la nueva 3.0) y traducirla al inglés.
- 3.- Impulsar la firma del convenio con el CSIC
- 4.- Acordar procedimientos comunes entre todas las Universidades
- 5.- Fomentar acuerdos de doble titulación con Universidades extranjeras.
- 6.- Impulsar la oferta de programas de movilidad (financiación) en todas las Universidades participantes para los desplazamientos de estudiantes en Másteres interuniversitarios como éste.
- 7.- Reevaluar la coordinación entre contenidos de todas las asignaturas del Máster y su secuenciación temporal.

Acciones de Mejora

A1-M082-2015: Reajuste de calendario del Máster

Desarrollo de la Acción: Se discutirá en la Comisión Académica del Máster y se procederá al reajuste temporal de las asignaturas.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: ariasc

Coordinador del Máster

Recursos necesarios: Ninguno
Coste: 0
IA1-M082-2015-1: Reajuste del calendario
Forma de cálculo: SI o NO
Responsable: ariasc
coordinador del Máster
Fecha obtención: 01-09-2015
Meta a alcanzar: 100

Ficheros adjuntos:

1.- Calendario del curso 2015/2016
<https://logros.us.es/desfich.php?t=PM&f=MzUwMjAxNjAzMTUxMjU3LnBkZg==>

A2-M082-2015: Hacer un upgrade de la versión de Joomla de la página web propia del Máster y traducirla al inglés.

Desarrollo de la Acción: El profesor del Máster D. José Manuel Quesada Molina procederá al upgrade de la versión de Joomla, una empresa de traductores hará la traducción y el coordinador incluirá la versión inglesa junto a la española.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A

Responsable: ariasc

Coordinador del Máster

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 1200

IA2-M082-2015-1: Actualización y versión en inglés de la página web propia del Máster

Forma de cálculo: SI o NO

Responsable: ariasc
Coordinador del Máster

Fecha obtención: 15-03-2016

Meta a alcanzar: Página web propia en versión estable Joomla 3.0 y versión en inglés

Ficheros adjuntos:

1.- Copia de la pantalla de la WEB Joomla 3.0 en inglés
<https://logros.us.es/desfich.php?t=PM&f=NTc2MjAxNjAzMTUxMjU5LnBkZg==>

A3-M082-2015: Convenio con el CSIC

Desarrollo de la Acción: Reunión con representantes del CSIC para acordar los términos del convenio y firmarlo

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable:

Vicerrectorado Ordenación Académica

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

IA3-M082-2015-1: Firma de convenio con el CSIC

Forma de cálculo: SI o No

Responsable:

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Firma del convenio

Ficheros adjuntos:

1.- Modelo de convenio propuesto

<https://logros.us.es/desfich.php?t=PM&f=ODE1MjAxNjAzMTUxMjU5LnBkZg==>

A4-M082-2015: Acordar procedimientos comunes entre todas las Universidades

Desarrollo de la Acción: Reunión entre todos los representantes académicos y administrativos para acordar los procedimientos necesarios comunes y su distribución entre todas las Universidades participantes

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable:

Vicerrectorado Ordenación Académica

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

IA4-M082-2015-1: Mejorar los procedimientos comunes

Forma de cálculo:

Responsable:

Vicerrectorado Ordenación Académica

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Tener un modelo claro y común de gestión del Máster.

A5-M082-2015: Fomentar acuerdos de doble titulación con Universidades extranjeras.

Desarrollo de la Acción: Contactar con responsables de Máster en otras Universidades extranjeras y discutir el marco de posibles dobles títulos.

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: B

Responsable: ariasc

Coordinador y Vicerrectorado de Internacionalización

Recursos necesarios: Gastos de viaje para entrevistas con responsables de las otras Universidades

Coste: 0

IA5-M082-2015-1: Firma de convenios de doble titulación

Forma de cálculo: número de convenios firmados/3 %

Responsable:

Vicerrectorado de Internacionalización

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Tres convenios de doble titulación.

A6-M082-2015: Impulsar la oferta de programas de movilidad en todas las Universidades participantes

Desarrollo de la Acción: Reuniones de responsables académicos de todas las Universidades participantes.

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: M

Responsable:

Vicerrectorado Ordenación Académica

Recursos necesarios: ninguno

Coste: 0

IA6-M082-2015-1: Ayudas por parte de las Universidades a la financiación para la movilidad en el Máster

Forma de cálculo: número de universidades con ayudas a movilidad/5 %

Responsable:

Vicerrectorado Ordenación Académica

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Todas las Universidades tengan un Plan de Ayudas a la movilidad para Másteres interuniversitarios como éste.

A7-M082-2015: Reevaluar la coordinación entre contenidos de todas las asignaturas del Máster.

Desarrollo de la Acción: Reunión de la Comisión Académica del Máster para analizar los programas de las asignaturas y su coordinación temporal y en contenidos.

Objetivos referenciados: 7

Prioridad: A

Responsable: ariasc

Coordinador del Máster

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

IA7-M082-2015-1: Decisión de la Comisión Académica sobre coordinación de Programas.

Forma de cálculo:

Responsable: ariasc
Comisión Académica del Máster

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Programas bien coordinados y ordenados temporalmente.

Fecha de aprobación en Junta de Centro	22-04-2016
--	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1.- Calendario curso 2014-2015

"Máster Interuniversitario en Física Nuclear"

Curso 2014-15

Asignaturas, sedes y fechas

(*) La asignatura Física del Núcleo Atómico sólo se oferta a los alumnos con carencias graves en Física Nuclear bajo informe favorable del coordinador de la Universidad en la que se realice la matrícula. Aquellos alumnos que quieran matricularse en esta asignatura deben informar lo antes posible al profesor coordinador de su Universidad. En todo caso, este contacto debe hacerse antes del 10 de octubre de 2014 para organizar apropiadamente la asignatura.

La asistencia presencial a los cursos es obligatoria. En particular, la no asistencia a los cursos experimentales (Física Nuclear Aplicada I y II y Física Nuclear Experimental), por su propio carácter, implicará suspender automáticamente la asignatura.

En la última columna se da la fecha límite de entrega de los trabajos/problemas/memorias/etc que deban elaborar los alumnos en la asignatura correspondiente.

nombre	créditos	lugar	fechas	carácter	Límite entrega trabajos/ejercicios/...
Física del Núcleo Atómico (*)	6	Salamanca	10-15 noviembre 2014	Optativa	20 diciembre 2014
Estructura Nuclear	6	Madrid	15-19 diciembre 2014	Obligatoria	25 enero 2015
Física Nuclear Experimental	6	Madrid	12-16 enero 2015	Obligatoria	1 marzo 2015
Reacciones Nucleares	6	Sevilla	26-30 enero 2015	Obligatoria	30 marzo 2015
Física Nuclear Aplicada I (materiales y medioambiente)	6	Sevilla	2-6 febrero 2015	Optativa	15 abril 2015
Física Nuclear Aplicada II (energía y aplicaciones biomédicas)	6	Madrid	9-13 marzo 2015	Optativa	2 mayo 2015
Física Hadrónica	6	Barcelona	4-8 mayo 2015	Optativa	8 junio 2015
Astrofísica Nuclear	6	Barcelona	11-15 mayo 2015	Optativa	15 junio 2015
Mecánica Cuántica Avanzada (**)	6	Sevilla	20 octubre 2014 - 20 enero 2015	Optativa	15 febrero 2015
Interacciones Débiles	6	No se oferta en el curso 2014-2015		Optativa	

** La asignatura Mecánica Cuántica Avanzada se oferta para los alumnos de doble titulación entre la Universidad de Sevilla y la Universidad de Munster (Alemania)

2.- Modelo de convenio propuesto al CSIC

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LAS UNIVERSIDADES DE SEVILLA, AUTÓNOMA DE MADRID, BARCELONA, COMPLUTENSE DE MADRID, GRANADA y SALAMANCA, PARA EL DESARROLLO DE CURSOS, SEMINARIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN TUTELADOS DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO "FÍSICA NUCLEAR" EN CENTROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

REUNIDOS

De una parte, los Rectores Magníficos **Dr. D. Miguel Ángel Castro Arroyo**, de la Universidad de Sevilla, **Dr. D. Carlos Andradas Heranz**, de la Universidad Complutense de Madrid, **Dr. D. José María Sanz Martínez**, de la Universidad Autónoma de Madrid, **Dra. Dña. Pilar Aranda Ramírez**, de la Universidad de Granada, **Dr. D. Dídac Ramírez i Sarrió**, de la Universidad de Barcelona y **Dr. D. Daniel Hernández Rupérez**, de la Universidad de Salamanca ,

De otra, el **Prof. Dr. D. Emilio Lora-Tamayo**, como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

Todos ellos, actuando en nombre y representación de sus respectivas Entidades, se reconocen suficiente capacidad para suscribir el presente Convenio y

EXPONEN

1º) Que en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y demás legislación y normativas de aplicación, mediante la suscripción de los oportunos Convenios, los Cursos, Seminarios y Trabajos de Investigación tutelados de un Máster, podrán desarrollarse en otras entidades distintas al Departamento o Departamentos responsables, manteniendo éste o éstos la dirección y la supervisión académica.

2º) Que los siguientes Departamentos son responsables del Máster Interuniversitario FÍSICA NUCLEAR.:

- Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Sevilla.
- Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad Complutense de Madrid.
- Departamento de Física Teórica de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Granada.
- Departament d'Estructura i Constituents de la Matèria de la Universidad de Barcelona.
- Departamento de Física Fundamental de la Universidad de Salamanca.

3º) Que el CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (C.S.I.C.), a través del Instituto de Estructura de la Materia (IEM) de Madrid y del Instituto de Física Corpuscular (IFIC) de Valencia, cuenta con recursos y disponibilidades suficientes para poder colaborar, con éxito, en actividades académicas a nivel de Postgrado con contenidos y objetivos como los del Máster antes mencionado.

4º) Que las Universidades de Sevilla, Autónoma de Madrid, Barcelona, Complutense de Madrid, Granada y Salamanca y el C.S.I.C. consideran que una colaboración en este nivel de Estudios Universitarios, suponen un eficiente aprovechamiento de los recursos de investigación y un interesante ámbito de intercambio de experiencias académicas.

Por todo lo [anteriormente](#) expuesto

ACUERDAN

1º) El desarrollo del Máster de FÍSICA NUCLEAR tendrá lugar en las sedes establecidas en la organización del mismo.

2º) Las condiciones de su desarrollo vendrán presididas por el mantenimiento de la responsabilidad académica de los siguientes Departamentos, que se encargarán de definir, de acuerdo con las restantes entidades colaboradoras, los objetivos, contenidos y calendario de tales actividades, armonizándolas con el resto de actividades del Máster, así como de la designación del profesorado:

- Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Sevilla.
- Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad Complutense de Madrid.
- Departamento de Física Teórica de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Granada.
- Departament d'Estructura i Constituents de la Matèria de la Universidad de Barcelona.
- Departamento de Física Fundamental de la Universidad de Salamanca.

3º) El desarrollo de los cursos del Máster Interuniversitario de FÍSICA NUCLEAR que se lleven a cabo en el seno de los institutos de C.S.I.C. que participan en el mismo, no creará vínculo laboral o profesional alguno entre el alumno y el C.S.I.C. o entre éste y las Universidades responsables, considerándose a todos los efectos y, por lo que respecta al alumno, una posibilidad de extensión de los recursos de aprendizaje que se le proporciona a través de su Máster y, por lo que se refiere a la Universidad y al C.S.I.C., un encuentro de voluntades de colaboración académica expresado en el presente documento.

4º) Los alumnos, que en virtud del presente Convenio, vayan a participar en los Cursos del Máster Interuniversitario de FÍSICA NUCLEAR que se impartan en Centros e Institutos del CSIC, deberán estar cubiertos por el Seguro Escolar o, en su defecto, asegurados por póliza que se suscriba al efecto a cargo de la Universidad correspondiente. La cobertura de riesgos alcanzará las contingencias de accidente, fallecimiento, y responsabilidad civil. El CSIC queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la permanencia y actividad de los alumnos en sus dependencias.

5º) El alumno estará sujeto al horario de clases que se establezca para cada Curso concreto, y deberá aplicarse con diligencia a las tareas que se encomienden, de las cuales habrá de guardar secreto, tanto durante su estancia como una vez finalizada ésta.

6º) Cuando el alumno realice un Curso del Máster Interuniversitario de FÍSICA NUCLEAR en un Centro o Instituto del CSIC, El CSIC emitirá al alumno un

certificado acreditando la asistencia al Curso, los créditos realizados, así como otras cuestiones que sean relevantes.

7º) Los gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención que se deriven de la realización de tales actividades por el alumno correrán a cargo exclusivamente de éste, pudiéndose otorgar bolsas de viajes totales o parciales, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias con las que, con cargo a la ayuda de postgrado, cuenten los Departamentos en cada momento.

8º) Los Profesores que, con ocasión de realizar las actividades programadas deban desplazarse al lugar a donde éstas se realizan, serán, en su caso, indemnizados de los gastos que realicen, con cargo a la ayudas de postgrado que reciban los Departamentos o el propio Máster.

9º) La colaboración del C.S.I.C. en el desarrollo del Máster, se hará constar en la publicidad que las Universidades responsable realicen del mismo, pudiéndose reconocer igualmente la labor realizada por las personas concretas que intervengan en las actividades, mediante la expedición, en su caso, de menciones honoríficas.

10º) El presente Convenio comenzará a tener vigencia a partir de la aprobación, por la correspondiente agencia de evaluación, de la verificación del plan de organización docente del Máster Interuniversitario de FÍSICA NUCLEAR para el Curso 2010/2011, entendiéndose prorrogado tácitamente para siguientes años académicos si no hay denuncia expresa por ninguna de las partes.

11º) El presente documento tiene la naturaleza de los convenios de colaboración prevenidos en el art 3.1 c) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, quedando por tanto fuera de la regulación de dicha Ley, cuyos principios no obstante se aplicarán en la resolución de dudas o lagunas que pudieran presentarse. Cualquier duda o controversia que surja en aplicación del presente Convenio, será resuelta amigablemente por las partes. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente en el conocimiento de los eventuales litigios que surjan entre las partes en la ejecución o interpretación del presente convenio.

Y en prueba de conformidad, firman por septuplicado ejemplar el presente Convenio de Colaboración en los lugares y las fechas abajo indicadas

El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Fdo.:

Fecha:

Dr. D. Miguel Ángel Castro
Arroyo
Rector de la Universidad de
Sevilla

Dr. D. José María Sanz Martínez
Rector de la Universidad
Autónoma de Madrid

Dr. D. Dídac Ramírez i Sarrió
Rector de la Universidad de
Barcelona

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Dr. D. Carlos Andradas Heranz
Rector de la Universidad
Complutense de Madrid

Dra. Dña.. Pilar Aranda Ramírez
Rectora de la Universidad
Granada

Dr. D. Daniel Hernández
Rupérez
Rector de la Universidad
de Salamanca

Fecha:

Fecha:

Fecha: